

DECRETO ALCALDICIO N° 1871 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 05 JUL. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 410 de fecha 20 de Junio de 2012, por Emergencia, Urgencia e Imprevisto en donde se informa sobre la recepción sólo de un monitor de signos vitales, ya que por error involuntario se seleccionó el equipo incorrecto, puesto que el proveedor cumplió con la oferta de mutuo acuerdo se hace devolución de un equipo del total de la compra de dos.

El equipo requerido para Servicio de Urgencia es el monitor Marca AEON Modelo A810, pues cumple con los requerimientos, se solicita autorizar Orden de Compra 3663-341-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Orden de Compra 3663-341-Se12 por la compra de 1 monitor de signos vitales por emergencia, urgencia E imprevisto, por los motivos ya mencionados anteriormente, al siguiente proveedor Como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

MEDCOM EQUIPOS MEDICOS LIMITADA
RUT 77.825.570-7

\$ 980.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 980.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.013.001.001 Equipos Menores del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS/ EAG/ MM/ m m.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)